



Bruselas, 27 de mayo de 2026  
(OR. en)

9146/26  
ADD 1

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2025/0571(APP)**

---

---

**CADREFIN 211  
FIN 662  
POLGEN 118**

**NOTA**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo  
Asunto: Marco financiero plurianual (2028-2034)  
– *Debate de orientación*  
– *Declaración de Bulgaria, Chequia, Estonia, Grecia, España, Croacia, Italia, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia*

---

**Declaración conjunta sobre el marco financiero plurianual 2028-2034 de los Amigos de la Cohesión (BG, CZ, EE, EL, ES, HR, IT, LV, LT, HU, MT, PL, PT, RO, SI, SK)**

El marco financiero plurianual (MFP) 2028-2034 constituye el instrumento estratégico para alcanzar los objetivos comunes y la ambiciosa visión sobre el futuro de la UE. **Una Europa más competitiva, próspera, fuerte y segura requiere una financiación suficiente que esté a la altura de nuestra ambición política y se adapte a la nueva realidad geopolítica.**

El próximo MFP debe seguir garantizando **suficientes recursos para las políticas derivadas de las obligaciones del Tratado, tales como la política de cohesión, la política agrícola común (PAC) y la política pesquera común (PPC)**, que desempeñan un papel fundamental en la promoción de la convergencia, el crecimiento económico y la seguridad alimentaria. Al mismo tiempo, el próximo MFP debería **contribuir a impulsar la autonomía estratégica de la UE y seguir reforzando la competitividad de la misma**, la transición climática y digital, la seguridad y la defensa, la productividad y la innovación, así como garantizar una base sólida para un mercado único plenamente integrado. También debe **responder a los nuevos retos**, tales como los riesgos de seguridad, las perturbaciones en el comercio mundial, la transición energética y la seguridad energética, y la migración, reflejando la situación geopolítica. Por lo tanto, el volumen del MFP propuesto por la Comisión constituye la base para debatir cómo abordar de manera eficaz las necesidades financieras de la Unión.

**Según lo propuesto por la Comisión, la política de cohesión, la PAC y la PPC son las únicas políticas que se enfrentan a recortes en términos reales**, a pesar del aumento global del volumen del nuevo MFP. Estas políticas contribuyen de manera significativa a los objetivos clave de la UE y sus objetivos basados en el Tratado siguen siendo plenamente pertinentes. **La política de cohesión y la PAC son las políticas de la UE con mayor visibilidad para sus ciudadanos.**

En este contexto, **solicitamos un incremento en las asignaciones presupuestarias destinadas a los Estados miembros en la rúbrica 1 para las políticas basadas en el Tratado.**

La programación de las asignaciones, especialmente al inicio del período de programación y en la revisión intermedia, debe seguir siendo responsabilidad exclusiva de los Estados miembros. El mecanismo de orientación propuesto no debe afectar a las prerrogativas de programación de los Estados miembros. Si bien los instrumentos de gestión compartida pueden basarse en el marco de referencia propuesto, es importante destacar que las recomendaciones no deben traducirse automáticamente en obligaciones, ya que esto sería contrario al principio de gestión compartida y al enfoque basado en el territorio.

Para garantizar el uso eficaz de los fondos de la UE en la gestión compartida, **unas condiciones de ejecución realistas y favorables son esenciales** para respaldar las inversiones a largo plazo y una alta calidad en los gastos. Esto requiere mantener la norma «N + 3» para las liberaciones de compromisos, perfiles equilibrados de compromisos y pagos, así como **tasas adecuadas de prefinanciación y cofinanciación de la UE para las medidas de la PAC y la PPC, la política de cohesión —incluidas las inversiones del Fondo de Cohesión—** y los fondos de **Interior**. Al mismo tiempo, es crucial evitar que la política de cohesión se convierta en una herramienta sistemática para la gestión de crisis, reemplazando a otros instrumentos de la UE destinados a este fin: la propuesta de reservar el 10 % para crisis debería reducirse; la reprogramación de las medidas en curso del plan debería seguir siendo una opción voluntaria para los Estados miembros, al tiempo que se garantiza el acceso a la reserva para crisis y al Mecanismo de la UE. Además, la política de cohesión debería dotarse de una financiación adecuada y garantizada para todas las categorías de regiones.

Apoyamos el enfoque de la **rúbrica 2** en materia de **competitividad**. En relación con el **Fondo Europeo de Competitividad (FEC)**, reconocemos la importancia central del principio de **excelencia y la necesidad de explorarlo plenamente en toda la UE**. Por lo tanto, es necesario garantizar un acceso efectivo e inclusivo para **reforzar la competitividad general en toda la Unión Europea**. Para aumentar la participación y fomentar el desarrollo de capacidades en toda la Unión Europea, deberían implementarse medidas específicas destinadas a facilitar el acceso de las entidades con menos experiencia a las convocatorias competitivas, **prestando especial atención a las pymes**, que constituyen la columna vertebral de la economía de la Unión Europea. Asimismo, es necesario asegurar **condiciones de ejecución más favorables**, tales como una tasa de cofinanciación de la UE del 85 % para los Estados miembros con una RNB per cápita inferior a la media de la EU-27, para el **Mecanismo «Conectar Europa»**, considerando su contribución para potenciar el mercado único y fomentar la resiliencia de la UE.

Los Amigos de la Cohesión están abiertos a debatir propuestas de **nuevos recursos propios** que alivien de manera efectiva la presión sobre los presupuestos de los Estados miembros. Estos debates deben vincularse a las negociaciones generales sobre el MFP. Cualquier nuevo recurso propio **debe ser genuino, justo, sencillo y no regresivo**.

La **supresión de las compensaciones vinculadas al recurso propio basado en la RNB<sup>1</sup>** es **imprescindible**: no existe justificación política ni económica para reintroducirlas en la parte de ingresos del presupuesto de la UE. No se debe soslayar el valor agregado del mercado único y de la UE en su conjunto, así como los efectos indirectos del presupuesto de la UE.

**Un esquema más gradual de reembolso de Next Generation EU y nueva deuda conjunta para el apoyo a préstamos** (como Catalyst Europe) deben considerarse opciones viables para financiar inversiones y bienes públicos europeos esenciales para la autonomía estratégica a largo plazo, garantizando que el MFP pueda abordar eficazmente los retos y prioridades cambiantes de la Unión.

**Los Amigos de la Cohesión están decididos a contribuir de manera constructiva para alcanzar un compromiso equilibrado que beneficie a toda la Unión Europea.** El propósito compartido es alcanzar un presupuesto que sea **simultáneamente moderno y capaz de satisfacer las diversas necesidades de los Estados miembros y las regiones.**

---

---

<sup>1</sup> Según la actual Decisión sobre los Recursos Propios, las reducciones brutas de las contribuciones anuales basadas en la RNB se aplicarán hasta finales de 2027.